

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0173**

Fecha: 08/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03001 2019 00054	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	LYDA EUGENIA - STERLING ROJAS	MONICA RODRIGUEZ PARRA	Auto de trámite En atención a que a la fecha no ha sido posible evacuar la segunda instancia por el número de procesos en turno, se prorroga dicho lapso hasta por un término adicional de 6	05/11/2021		
1900131 03003 2015 00158	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	BALMES - ZUÑIGA	COOMEVA EPS Y OTROS	Auto de trámite En atención a que a la fecha no ha sido posible evacuar la segunda instancia por el número de procesos en turno, se prorroga dicho lapso hasta por un término adicional de 6	05/11/2021		
1900131 03003 2021 00123	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	ANYELA DORELLY - BOLAÑOS DAZA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto declara nulidad Declarar la nulidad de todo lo actuado a partir de la providencia de fecha 08/09/2021, inclusive, proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Popayán.	05/11/2021		
1900131 10001 2018 00249	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	ANA TERESA - ANAYA GUTIERREZ	ERIC NOEL - MC WILLIAMS	Auto de trámite Conceder a la parte demandada, aquí apelante, el término de cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, para sustentar por escrito el recurso de apelación.	05/11/2021		
1900131 10003 2020 00161	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	LUIS ERNESTO - PACHECO POMELO	FABIOLA BOLAÑOS GUACHETA	Auto de trámite En atención a que a la fecha no ha sido posible evacuar la segunda instancia por el número de procesos en turno, se prorroga dicho lapso hasta por un término adicional de 6	05/11/2021		
1969831 84002 2019 00070	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	IRMA ARIAS RESTREPO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ABELARDO BAZAN GRANJA	Auto de trámite Conceder a la parte demandante, aquí apelante el término de cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído para sustentar por escrito el recurso de apelación	05/11/2021		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/11/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO